INFORME ETAPA DE DIAGNÓSTICO

PARQUES:

URBANIZACIÓN LA MAGDALENA COD. 13-034

CONTRATO 547-2025 OP

"REALIZAR MEDIANTE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS JUEGOS INFANTILES Y/O GRADERÍAS PARA PARQUES DE PROXIMIDAD, QUE CONFORMAN EL SISTEMA LOCAL DE PARQUES DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

BOGOTÁ D.C.

MARZO 2026

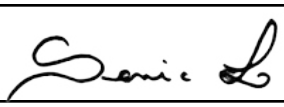
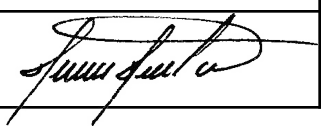
REV. No.	FECHA	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
1	04/03/2026	Sonia Londoño	Gilma Ramos	Jaime Orlando Santos Gutiérrez
CARGO		Residente de Obra	Directora de Obra	Representante Legal
FIRMA				

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 3
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO 4
2.1 ANTECEDENTES 4
2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
2.2.1. FASES Y ETAPAS DEL PROYECTO 5
2.2.2. OBJETO DEL PROYECTO 6
2.2.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARQUES 7
2.2.4. LOCALIZACIÓN DE LOS PARQUES 8
3. ALCANCE DEL DIAGNÓSTICO 10
3.1. VISITA TÉCNICA DE RECONOCIMIENTO 10
3.2. DESCRIPCIÓN GENERAL HALLAZGOS 10
3.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO ESTADO ACTUAL 13
3.4. PLANOS ESQUEMÁTICOS DE INTERVENCIÓN 22
3.5. EVALUACIÓN TÉCNICA DEL DETERIORO 22
4. ACTIVIDADES PROPUESTAS 23
5. CANTIDADES Y PRESUPUESTO 23
6. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN 24
7. GESTIÓN DE ENTIDADES Y PERMISOS 27
7.1. CONSULTA INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER 28
7.2. CONSULTA INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC 28
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 32
9. ANEXOS 33

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Se detallan zonas a intervenir en el parque La Magdalena cód. 13-034 9
Ilustración 2. Anexo 3 foto 001 14
Ilustración 3. Anexo 3 foto 002 14
Ilustración 4. Anexo 3 foto 003 15
Ilustración 5. Anexo 3 foto 004 15
Ilustración 6. Anexo 3 foto 005 16
Ilustración 7. Anexo 3 foto 006 17
Ilustración 8. 18
Ilustración 9. 18

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato. Fuente: autor. 4
Tabla 2. Información parques a intervenir. Fuente: autor. 9
Tabla 3. Descripción general de hallazgos por parque. Fuente: autor. 14
Tabla 4. Registro fotográfico por parque. Fuente: autor. 23
Tabla 5. Relación de plano de intervención por parque. Fuente: autor. 24
Tabla 6. Evaluación técnica del deterioro en los parques. Fuente: autor. 25
Tabla 7. Valor costo directo y calor con AIU de los parques la magdalena. Fuente: autor. 25

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No.	**547-2025 OP**
OBJETO	"Realizar mediante Sistema de Precios Unitarios Fijos sin Formula de Reajuste y a Monto Agotable, las Obras de Mejoramiento y/o Mantenimiento, así como el Suministro e Instalación de Mobiliario Urbano, para la Infraestructura Física de los Juegos Infantiles y/o Graderías para Parques de Proximidad, que conforman el Sistema Local de Parques de la Localidad de Teusaquillo en la Ciudad De Bogotá D.C"
PLAZO	cinco (5) MESES
VALOR	Novecientos sesenta millones ($960.000.000)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	15 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN	14 DE JUNIO DE 2026
CONTRATISTA DE OBRA	SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL – SIMA LTDA
NIT	860.091.575-2
INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DE OBRA	SOLIUN S.A.S
NIT INTERVENTORÍA	900.768.458-0
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Tabla 1. Información general del contrato. Fuente: autor.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

2.1 ANTECEDENTES

La Ejecución del presente proyecto, se encuentra enmarcado en los requerimiento y Estudios Previos establecidos por la Entidad Contratante Alcaldía Local de Teusaquillo, a través del proceso de Licitación Pública identificada como FDLT-035-2025, cuyos documentos indican como justificación del proyecto entre otros lo que se cita a continuación:

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica "La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles." Es así que la Alcaldía Local tiene como misión "ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los alcaldes o alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.".

Que El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2025 – 2028, "TEUSAQUILLO CAMINA SEGURA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD, NUESTRA CASA como política pública referente de las acciones de la Administración Distrital en el cuatrienio que comprende desde junio de 2024 hasta junio de 2028, contempla dentro del programa Teusaquillo con parques para disfrutar. Que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, No. 2674 TEUSAQUILLO CAMINA SEGURA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD, NUESTRA CASA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD, NUESTRA CASA, cuyo objeto es Intervenir 7 Parques de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación para la vigencia 2025. Con base en el diagnóstico técnico realizado por el equipo de infraestructura del FDLT, sobre los 134 parques de escala vecinal y de bolsillo bajo su jurisdicción, se evidenció el deterioro progresivo de los espacios destinados a juegos infantiles y graderías, elementos esenciales para la recreación, el deporte, el encuentro ciudadano y la integración comunitaria. El estudio determinó que un (1) parque presenta deterioro estructural en su gradería, requiriendo obras de reparación y adecuación, mientras que seis (6) parques necesitan la reposición o instalación de juegos infantiles seguros y certificados, conforme a las especificaciones técnicas del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y a los lineamientos de

accesibilidad universal. Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso contractual que permita ejecutar las obras de mejoramiento y/o mantenimiento de graderías y el suministro e instalación de juegos infantiles en los parques priorizados de la localidad de Teusaquillo, garantizando la seguridad, funcionalidad, accesibilidad y el adecuado uso del espacio público recreativo, en beneficio de la comunidad local y de la población visitante.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.2.1. FASES Y ETAPAS DEL PROYECTO

De acuerdo a lo descrito en el Anexo Técnico del Proyecto, documento que hace parte integral de las condiciones contractuales, el proyecto se encuentra enmarcado en tres fases principales, las cuales nos permitimos citar:

2.2.1.1 Elaboración del diagnóstico

Durante los primeros quince (15) días hábiles contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, el Contratista deberá ejecutar las actividades de diagnóstico técnico y levantamiento de información de los siete (7) parques priorizados para intervención, con el fin de determinar las condiciones reales de cada escenario y definir el nivel de intervención requerido.

Dentro del Alcance, de la etapa de diagnóstico, se debe presentar el registro fotográfico y las fichas de visita técnica con descripción detallada del estado físico de los parques específicamente para las zonas de graderías y juegos infantiles. Lo cual debe ir acompañado con planos esquemáticos o croquis de localización de los elementos existentes y de las áreas a intervenir.

En esta etapa se establecen las posibles intervenciones a realizar de acuerdo a las evaluación técnica realizada y cantidades de obra estimadas.

Esta etapa específica se desarrolla el Diagnóstico para los parques Madalena, como un primer avance del alcance total del contrato.

2.2.1.2 Programa de Intervenciones

De acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico, SIMA LTDA como Contratista deberá elaborar y presentar el Programa de Intervenciones dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la entrega del diagnóstico técnico, para revisión de la Interventoría y aprobación del FDLT.

Este documento consolidarán las actividades aprobadas por la Interventoría y el FDLT, una vez evaluado el alcance total propuesto por SIMA LTDA, en el Diagnóstico que se define en el este informe, y su alcance para la totalidad de los parques objeto de intervención.

2.2.1.3 Actividades de Intervención

Esta es la etapa de intervención aprobada a los parques, de acuerdo a las etapas citadas anteriormente, las cuales se enmarcarán a las especificaciones y lineamientos establecidos por la Subdirecciones de Construcciones del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD.

2.2.2. OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto a ejecutar tiene como finalidad desarrollar obras de mejoramiento, mantenimiento, adecuación y modernización de la infraestructura recreativa ubicada en parques de proximidad pertenecientes al Sistema Local de Parques de la localidad de Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá D.C., mediante el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y a monto agotable, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.

El alcance del contrato se encuentra dividido en siete (7) parques priorizados, en los cuales se realizarán intervenciones específicas definidas a partir del diagnóstico técnico efectuado previamente por las entidades distritales competentes. Estas intervenciones responden al estado actual de conservación, funcionamiento y seguridad de los diferentes componentes que conforman cada escenario recreativo.

Las acciones a ejecutar se enfocan principalmente en las zonas que estructuran funcionalmente los parques, tales como áreas de juegos infantiles, graderías, zonas duras, cerramientos de protección y, en algunos casos, la instalación, reposición o adecuación de máquinas biosaludables. Lo anterior, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de seguridad, accesibilidad, funcionalidad y calidad para el adecuado uso y disfrute por parte de la comunidad.

Dentro de las actividades contempladas se incluyen, entre otras, el mantenimiento correctivo y preventivo de juegos infantiles, reposición de elementos deteriorados o incompletos, instalación de pisos de seguridad en caucho, adecuación y complementación de cerramientos en malla o tipo M-83, resanes y mejoramientos de placas existentes, reconstrucción o mantenimiento de graderías, así como la implementación de nuevos juegos infantiles modernos y mobiliario biosaludable en los parques que así lo requieren, de acuerdo con las necesidades identificadas en campo.

- Los parques objeto de intervención corresponden a los siguientes escenarios priorizados:
- Urbanización San Luis
- Barrio Alfonso López

- Santa Clara
- Urbanización Quinta Paredes El Potrero
- Urbanización La Magdalena
- Urbanización Ciudad Salitre Sector III (SM III-3, SM III-4, SM III-5, SM III-6, SM III-7 y SM III-8)
- Futura

En cada uno de estos parques se desarrollarán intervenciones diferenciales, ajustadas a sus condiciones particulares, orientadas a la recuperación integral de los espacios recreo deportivos, el mejoramiento del entorno urbano y el fortalecimiento del espacio público efectivo de la localidad.

2.2.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARQUES

Como resultado del proceso de priorización y planificación técnica, a continuación, se refleja en la tabla correspondiente la identificación detallada de cada escenario, indicando el código IDRD del parque y su respectiva dirección, información base para la estructuración, seguimiento y control de las intervenciones a ejecutar.

INFORMACIÓN PARQUES A INTERVENIR		
NOMBRE	CÓDIGO IDRD	DIRECCIÓN
URBANIZACION SAN LUIS	13-003	CL 60# 18 - 50
BARRIÓ ALFONSO LOPEZ	13-013	CALLE 51 #21-13
SANTA CLARA	13-015	CARRERA 45 #22-63
URBANIZACIÓN QUINTA PAREDES EL POTRERO	13-018	CR 44 # 24A -80
URBANIZACIÓN LA MAGDALENA	13-034	CR 17 #38-27
URBANIZACIÓN CIUDAD SALITRE SECTOR III SM-3, SM III-4, SM III-6, SM III-7 Y SM III-8	13-068	CALLE 22B # 58 21
FUTURA	13-149	CR 33 #25C 04

Tabla 2. Información parques a intervenir. Fuente: autor.

2.2.4. LOCALIZACIÓN DE LOS PARQUES

A continuación, se detallan las localizaciones generales, de los tres (3) parques objeto del presente informe de Diagnóstico:

URBANIZACIÒN LA MAGDALENA

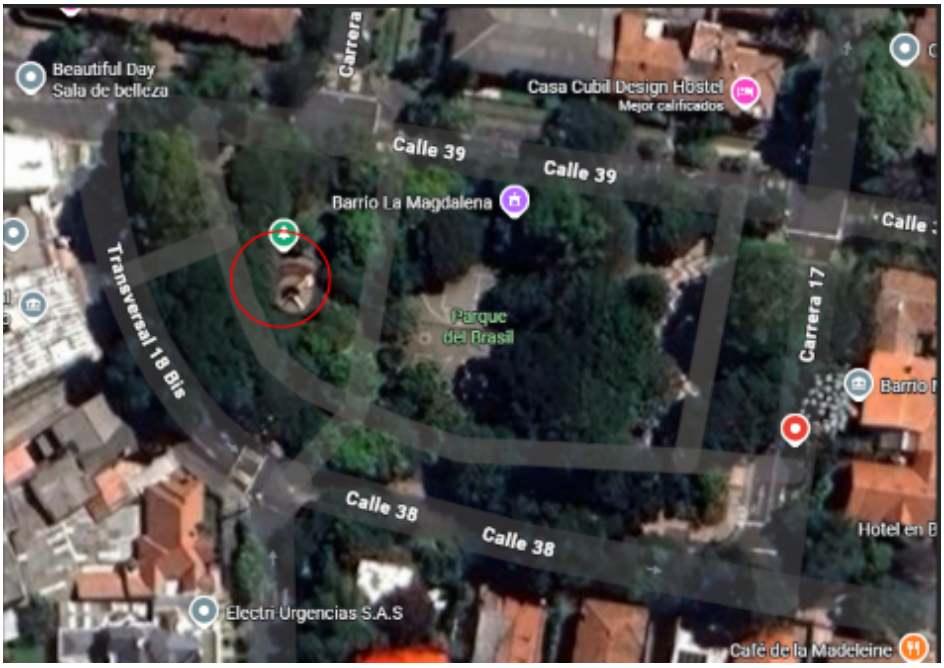


Ilustración 1. Se detallan zonas a intervenir en el parque La Magdalena cód. 13-034
Fuente: Propia; Fecha:31 de enero 2026.

3. ALCANCE DEL DIAGNÓSTICO

1.1. VISITA TÉCNICA DE RECONOCIMIENTO

En Conjunto con la Entidad Contratante, Alcaldía Local de Teusaquillo y la Interventoría del proyecto SOLIN SAS, los días 22 y 23 de enero de 2026, como una visita de reconocimiento y e inspección de los frentes de obra, donde la Entidad, dio de manera general las descripciones de las necesidades y posibles intervenciones requeridas en las Zonas de Juegos Infantiles y Graderías de los parques objeto de intervención del presente contrato.

Así mismo, SIMA LTDA, realizo visitas de reconocimiento especifico a cada parque, con su Equipo Técnico, a fin de inspeccionar a nivel detalle los daños y las necesidades de intervención en cada de uno, como soporte a las actividades de diagnóstico, se presentan Fichas de campo para cada uno de los parques a intervenir, donde se consolida Estado Actual, Esquema de Intervención e Intervenciones, de igual forma se detallan en el presente informe.

Revisar fichas de visita técnica, anexo 1.

En el presente informe, presentamos el Diagnóstico realizado a tres (3) de los parques a intervenir, evaluando los componentes que detallamos a continuación:

1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL HALLAZGOS

PARQUE	COMPONENTES EVALUADOS	OBSERVACIONES GENERALES
URBANIZACIÓN LA MAGDALENA	Zona de juegos infantiles	Los juegos infantiles se encuentran en óptimas condiciones para su funcionamiento; sin embargo, se recomienda realizar mantenimiento de limpieza general, incluyendo el retiro de grafitis presentes en algunos elementos. En esta misma zona se identifican sectores puntuales del piso en caucho en mal estado, los cuales requieren reparación, así como labores de limpieza superficial. Adicionalmente, se evidencia una figura lúdica tipo libélula que presenta deterioro, por lo que se hace necesario su reemplazo.
	Mobiliario biosaludables y ejercitadores	El mobiliario biosaludable y los ejercitadores se encuentran en buen estado de funcionamiento; no obstante, presentan grafitis en algunas de sus superficies, por lo que se recomienda realizar labores de limpieza y mantenimiento estético.
	Zona dura	La zona dura se encuentra en buen estado de conservación; sin embargo, presenta grafitis en algunos sectores, por lo que se requieren labores de limpieza y mantenimiento superficial.
	Zona verde	La zona verde presenta, en términos generales, buen estado de conservación y cobertura vegetal.
	Mobiliario	La valla informativa presenta grafitis en su superficie. La baranda tipo M-83 evidencia módulos en mal estado, haciéndose necesario su ajuste y reparación para garantizar su adecuada funcionalidad y seguridad. Bancas en madera con el asiento en mal estado.
	Cancha	En términos generales se encuentra en buen estado de conservación; no obstante, la pintura del tablero y las líneas de demarcación presentan desgaste moderado.

Tabla 3. Descripción general de hallazgos por parque. Fuente: autor.

1.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO ESTADO ACTUAL

Parque	Elemento	Descripción	Código Foto
URBANIZACIÓN LA MAGDALENA		Zona de juegos infantiles en condiciones generales aceptables de conservación y funcionamiento. Se evidencia presencia de grafitis en elementos del entorno, por lo que se requieren labores de limpieza y mantenimiento estético. Adicionalmente, se identifica una figura lúdica tipo libélula en estado de deterioro, la cual requiere reparación o reposición.	Ilustración 2. Anexo 3 foto 001 Fecha: 22 de enero de 2026.

		Cerramiento perimetral en baranda tipo M-83 correspondiente a la zona de juegos infantiles donde se localiza la figura lúdica tipo libélula. Se evidencian módulos en estado regular de conservación, así como algunos paneles en mal estado, los cuales requieren reparación o reposición para garantizar adecuadas condiciones de seguridad y funcionalidad.	Ilustración 3. Anexo 3 foto 002 Fecha: 27 de enero de 2026.

		Valla informativa correspondiente a la zona de juegos infantiles, la cual presenta presencia de grafitis en su superficie. Adicionalmente, se evidencia deterioro en la pintura de la estructura tubular metálica de soporte.	Ilustración 4. Anexo 3 foto 003 Fecha: 27 de enero de 2026.
	 	Piso en caucho correspondiente al juego tipo libélula, el cual presenta desgaste superficial, desprendimiento de material y zonas en mal estado. Asimismo, se evidencia acumulación de suciedad y material orgánico sobre la superficie, por lo que se requiere limpieza general, mantenimiento y reposición de las áreas	Ilustración 5. Anexo 3 foto 004 Ilustración 6. Anexo 3 005 Fecha: 27 de enero de 2026.

		deterioradas para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y funcionamiento .	
		Juegos biosaludables con presencia de grafitis pintura en regular estado, condición del biosaludable en buen estado.	Ilustración 7. Anexo 3 foto 006 Fecha: 14 de enero de 2026.

Tabla 4. Registro fotográfico por parque. Fuente: autor.

1.4. PLANOS ESQUEMÁTICOS DE INTERVENCIÓN

En **anexos 2,** se presentan fichas de intervención por parque que incluyen los esquemas de intervención por parque, los cuales así mismo se incluyen:

Parque	Existe Plano (Sí/No)	Observaciones
La Magdalena	Si	No plano 1/7 anexo 2

Tabla 5. Relación de plano de intervención por parque. Fuente: autor.

1.5. EVALUACIÓN TÉCNICA DEL DETERIORO

De acuerdo a lo evaluado en cada uno de los parques, se evaluado de acuerdo a las siguientes características:

- **Nivel bajo:** Afecta estética, no funcionalidad ni seguridad.
- **Nivel medio:** Afecta funcionalidad parcial o vida útil.
- **Nivel alto:** Afecta seguridad, estabilidad o uso del elemento.
- **Prioridad alta:** Requiere intervención inmediata.
- **Prioridad media:** Programable a corto plazo.
- **Prioridad baja:** Mantenimiento preventivo / estético.

NOMBRE	ELEMENTO EVALUADO	TIPO DE DETERIORO	NIVEL	PRIORIDAD
URBANIZACIÓN LA MAGDALENA	Elementos en madera	Desgaste y deterioro por intemperie	Alto	Medio
	Piso de caucho	Roturas, desprendimientos y suciedad	Medio	Medio
	Valla informativa	Grafitis y pintura deteriorada	Bajo	Bajo
	Juego de niños	Grafitis y libélula deteriorada	Bajo	Bajo
	Baranda M-83	Deteriorada, algunos módulos sueltos	Medio	Bajo

Tabla 6. Evaluación técnica del deterioro en los parques. Fuente: autor.

4. ACTIVIDADES PROPUESTAS

Las Actividades propuestas para cada uno de los parques se encuentran detalladas en las Fichas de Intervención por parque. Ver anexo 1.

5. CANTIDADES Y PRESUPUESTO

A continuación, se presenta una tabla resumen en la que se relaciona el costo directo y el costo total con AIU de cada parque. Para consultar el presupuesto detallado, remitirse al Anexo 5.

Parque	COSTO TOTAL
URBANIZACIÓN LA MAGDALENA	$51.416.368.53

Tabla 7. Valor costo directo y calor con AIU del parque la Magdalena. Fuente: autor.

6. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

El programa de Intervención constituye un entregable posterior a la Etapa de Diagnostico, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico, sin embargo, en el presente informe, de acuerdo a lo evaluado por SIMA LTDA, y las intervenciones propuestas y justificadas técnicamente, se presenta el cronograma general de obra, que incluye las actividades a ejecutar para cada uno de los parques, las cuales se detalla así para los tres (3) parques objeto del presente informe:

URBANIZACIÓN LA MAGDALENA COD. 13-034	**84 días**	**lun 9/03/26**	**sáb 13/06/26**		**$ 51,416,368.53**
TRAMITES ANTE IDPC	**45 días**	**lun 9/03/26**	**mié 29/04/26**		**$ 0.00**
ELABORACION Y PRESENTACION DOCUMENTOS	15 días	lun 9/03/26	mié 25/03/26	46CC+5 día	$ 0.00
REVISION Y APROBACION PERMISOS IDPC	30 días	jue 26/03/26	mié 29/04/26	120	$ 0.00
PRELIMINARES	**3 días**	**mié 6/05/26**	**vie 8/05/26**		**$ 3,339,932.39**
Cerramiento en lona h=2.20 mts (Exc+base conc)**	2 días	mié 6/05/26	jue 7/05/26	121FC+5 dí	$ 2,376,818.60
Localización y Replanteo	1 día	vie 8/05/26	vie 8/05/26	123	$ 963,113.79
PISOS	**10 días**	**sáb 30/05/26**	**mié 10/06/26**		**$ 10,201,249.00**
Piso Caucho recicl 3 cm (EPDM 1 cm+SBR 2cm sum+inst)	10 días	sáb 30/05/26	mié 10/06/26	135FF	$ 10,201,249.00
MOBILIARIO	**3 días**	**jue 11/06/26**	**sáb 13/06/26**		**$ 893,536.51**
Señal IDG-S Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Inst	3 días	jue 11/06/26	sáb 13/06/26	126	$ 893,536.51
ITEMS NO PREVISTOS	**28 días**	**sáb 9/05/26**	**mié 10/06/26**		**$ 36,981,650.63**
Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	4 días	vie 15/05/26	mar 19/05/26	133CC	$ 403,168.24
Mantenimiento y pintura de juego,incluye libelula	3 días	mar 12/05/26	jue 14/05/26	134	$ 1,638,249.60
CORDON SOLDADURA 6010 (L=2 cm garg1/4" normal**	4 días	mar 12/05/26	vie 15/05/26	134	$ 38,107.68
PINTURA BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (Sum + Inst)	4 días	vie 15/05/26	mar 19/05/26	131	$ 2,012,429.75
Lavado y preparacion de superfic. (Hidrolav+Acido)	2 días	sáb 9/05/26	lun 11/05/26	124	$ 31,419,148.95
JUEGO CASA GNOMOS CON DESLIZADERO	21 días	lun 18/05/26	mié 10/06/26	134FC+5 dí	$ 1,470,546.41

Ilustración 8. Cronograma La Magdalena

7. GESTIÓN DE ENTIDADES Y PERMISOS

De acuerdo a la connotación de las intervenciones requeridas para los parques que son objeto de intervención para el presente contrato, se determina realizar consultas a las siguientes entidades:

1. **Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD:** Siendo esta Entidad cuyo alcance distrital está enfocado en administrar, construir y mantener parques y escenarios deportivos, SIMA LTDA, notificara a través de comunicado, las intervenciones a ejecutar a los parques, con los esquemas de las posibles intervenciones, con el fin de solicitar si existe alguna obra proyectada complementaria o algún impedimento técnico para las intervenciones a realizar.

2. **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER:** Siendo esta entidad técnica responsable de coordinar el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC) en Bogotá, es necesario consultar por la localización de los parques a intervenir, si existe alguna afectación por Amenazas o Riesgos identificados en el GEOPORTAL de esta Entidad, lo cual se detalla más adelante.
3. **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC:** El alcance de esta Entidad pública, es proteger y promover el patrimonio cultural de Bogotá, y dadas las connotaciones especiales de la Localidad de Teusaquillo, por ser una zona céntrica y estratégica de Bogotá, caracterizada por su patrimonio arquitectónico, es necesario realizar consultas de la localización de los parques, si encuentran alguna afectación patrimonial, y gestionar los permisos a que haya lugar, lo cual se detalla más adelante.

No se considera necesario la consulta a Entidades de Servicios Públicos, dado que los parques objeto de intervención ya se encuentran construidos, y no se realizarán movimientos de tierras que puedan afectar las redes, salvo para la intervención que se llegare a aprobar para el Parque Santa Clara, la cual se detalla en un posterior informe de Diagnóstico, que no solo requerirá de este tipo de consulta, si no también a la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA por posible aumento Endurecimiento a las zonas verdes, e IDRD.

7.1. CONSULTA INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER

El IDIGER, cuenta el con el portal Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – SIRE, en donde se puede consultar el Geo Portal, donde es posible evidenciar los Sitios Críticos Identificados por Amenazas de Inundación, Movimientos en Masa, entre otros en Bogotá, encontrando que para los Parques Objeto de Intervención del presente contrato, no se encuentra amenazada por Riesgos, que pueda impedir la ejecución actividades, según se muestra en mapa anexo descargado del portal para la Localidad de Teusaquillo.

Ver Anexo No. 4, Consulta SIRE, IDIGER, Localidad de Teusaquillo

https://idiger.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=3bab7d57f4164dde9eeef9f48be97382

7.2. CONSULTA INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC

Una vez realizada las consultas en el Portal dispuesto por el IDPC, se encontraron las siguientes afectaciones:

PARQUE	CODIGO	RESULTADO CONSULTA
URBANIZACIÓN LA MAGDALENA	13-034	Lote: 007103003001 **Plan Especial de Manejo y Protección:** Área Afectada del PEMP Teusaquillo

URBANIZACIÓN LA MAGDALENA

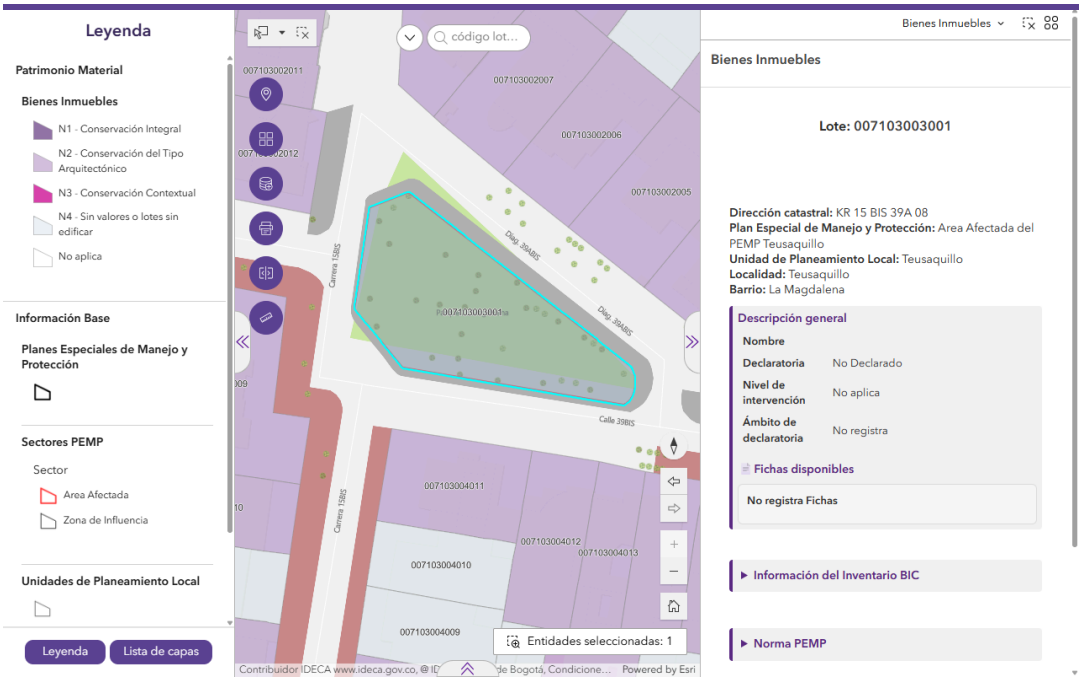


Ilustración 9. Consulta La Magdalena
Fuente: https://sisbic.idpc.gov.co/visor

De acuerdo a lo anterior, para los parques Barrio Alfonso López y Urbanización La Magdalena, es necesario adelantar ante el IDPC, una solicitud de Licencias de intervención y ocupación del espacio público - LIOEP – que, de acuerdo a lo que define a esta Entidad, entre otros, debe incluir la descripción clara y alcance técnico de las intervenciones, por lo que una vez se aprueben, se debe tramitar el permiso de manera inmediata, y en tanto se aprueban, se intervendrán los otros parques que no tenga esta connotación especial.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo evaluado en la etapa de diagnóstico para el parque objeto del presente informe se concluye:

1. Como conclusión, en el Parque La Magdalena se ejecutarán intervenciones orientadas a mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y aprovechamiento de la zona infantil. En primer lugar, se realizará la recuperación del piso en caucho existente, el cual actualmente presenta desgaste y oquedades que afectan su continuidad y condiciones de uso, con el fin de restablecer una superficie más uniforme y segura para los niños.

 Asimismo, se efectuará mantenimiento a la baranda tipo M-83, incluyendo el ajuste de piezas sueltas, revisión de anclajes y aplicación de pintura, garantizando así mayor estabilidad estructural y mejores condiciones de seguridad en el cerramiento del área infantil.

2. El juego existente será objeto de limpieza general y actividades de mantenimiento para optimizar su estado y prolongar su vida útil. Adicionalmente, se instalará un nuevo juego denominado "Casita de Gnomos", ubicado contiguo al módulo actual, con capacidad aproximada para 6 niños entre los 2 y 6 años. Esta incorporación ampliará la oferta recreativa para la primera infancia, fomentará una mayor asistencia de usuarios y permitirá un mejor aprovechamiento del espacio.

3. En conjunto, estas acciones contribuirán al fortalecimiento de la zona infantil, brindando a la comunidad un entorno más seguro, atractivo y adecuado para el desarrollo de actividades recreativas.

9. ANEXOS

Anexo 1. Fichas técnicas

Anexo 2. Planos

Anexo 3. Registro fotográfico

Anexo 4. Consulta SIRE, IDIGER, Localidad de Teusaquillo

Anexo 5. Presupuesto

Anexo 6. Cronograma

Anexo 7. Acta de recorrido